



**Cuerpo: 0591 CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**
**Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN	
1.	Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
2.	Aquellos ejercicios en los que figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del aspirante serán calificados con cero puntos.
3.	Sólo se podrá acceder al aula con un único bolso o mochila donde se guarden todos los objetos personales: cartera, carpeta, estuche, etc. que permanecerá cerrado y en el suelo. <i>Debe dejar encima de la mesa el DNI, NIE o Pasaporte hasta que finalice el ejercicio.</i>
4.	La duración de la parte práctica de la primera prueba será de 3 horas
5.	Se permitirá el uso de calculadora básica no programable para la parte práctica de la primera prueba.
6.	En la mesa se tendrá el cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo. Ninguno de los bolígrafos podrá ser de tinta borrrable. Se podrán tener también caramelos, agua y un



	paquete de pañuelos, no permitiéndose amuletos, fotos o cualquier otro tipo de objetos.
7.	Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso, está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.
8.	De conformidad con el artículo 18. 2 de la Orden de convocatoria, el aspirante que estuviera realizando una acción fraudulenta será apartado del proceso selectivo.
9.	Si se necesita utilizar papel en sucio, se entregará una hoja en blanco sellada y firmada por el tribunal y que se utilizará exclusivamente a tal efecto. Esta hoja no se grapará al cuadernillo pero se entregará a un miembro del tribunal y se destruirá delante del opositor.
10.	En caso de equivocaciones, no podrá utilizar corrector (tipex o similar). Lo que no quiera que se califique, lo deberá de poner entre paréntesis y hacer una línea de tachado encima



PROCESO SELECTIVO 2021 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: 0591 CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES**

CRITERIOS DE VALORACIÓN COMUNES

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, etc.)

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.



- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



**PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS
ESPECÍFICOS**

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PRUEBA PROPUESTA:

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, solo para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIEMPO TOTAL: 3 horas

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:

Calculadora básica no programable.

Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:

- Transmisión de datos.
- Almacenamiento de datos alfa numéricos.
- Programación.
- Resolución de ecuaciones.



VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio	1
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	
Conocimiento científico de la especialidad	Conoce la legislación apropiada para el desarrollo del ejercicio	5
	Posee un conocimiento científico, profundo y riguroso de la materia objeto del supuesto.	
	Utiliza un lenguaje técnico y científico adecuado.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Interpretación adecuada de la información de apoyo suministrada para el desarrollo de la técnica.	4
	Es riguroso en las técnicas utilizadas para la resolución de los ejercicios y cuestiones planteadas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo y resolución del ejercicio.	4
Resultados obtenidos	Expresión correcta de resultados.	4
	Obtiene un resultado correcto.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Actualización y exposición de los contenidos. Capacidad de síntesis.	6
	Pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos y con la bibliografía anunciada.	
	Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructura empleada, expresada mediante referencias conceptuales, facilita la comprensión del tema expuesto.	3
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento así como en la actualización de los contenidos	
	El planteamiento seguido es original e innovador.	
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación legible y ordenada del tema. Uso de letra legible, abreviaturas estandarizadas como siglas o acrónimos etc.	1
	Redacción clara y correcta. Uso preciso de la terminología. No usa tachaduras	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA
A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

+

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

- Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.
- Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SU DEFENSA O DEBATE	4 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	6 puntos



DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Correctamente estructurada, con presencia de índice, anexos, paginada y las unidades referidas y ordenadas.	0,4
	Contiene, al menos, todos los apartados e indicaciones referidos en la orden.	
	Originalidad, aportaciones innovadoras e individualidad.	
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza el centro y el ciclo a los que se refiere la programación. Hace referencia a las características del alumnado.	0,2
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Justifica el programa de intervención adecuándose a los alumnos con necesidad específica con apoyo educativo, concretando en los alumnos con necesidades educativas especiales y/o altas capacidades.	0,2
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Están presentes todos los contenidos del módulo. Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta comunidad autónoma. Los contenidos están planteados y relacionados con los objetivos, indicados en el currículo, estableciéndose una secuenciación y temporalización adecuada.	0,4
Objetivos	Los objetivos están bien formulados, son coherentes y son evaluables a través de los criterios de evaluación.	0,4
Metodología	La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados. Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicos que van a estar presentes en la programación.	1
	Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de los alumnos.	
	Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.	
	Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares y las TIC.	
	Introduce aspectos novedosos, motivadores en el uso de distintas metodologías.	



	Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.	
Criterios y procesos de evaluación	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados	1
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado, según normativa.	
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, profesores y padres.	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos.	0,5
	Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia y realizaciones profesionales recogidas en la legislación del ciclo.	
Objetivos	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.	0,5
	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los de ciclo, etapa, son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	
Competencias	Se vinculan los objetivos con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.	0,5
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	0,5
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje previstos.	1,5
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales.	



	Introduce aspectos novedosos, motivadores en el uso de distintas metodologías. Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo. Uso de las TIC.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente las capacidades terminales/resultados de aprendizaje establecidos.	1
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	
	Descripción de los criterios de calificación y de recuperación.	
Exposición	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran.	1,5
	Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Contesta con acierto a lo que se pregunta.	0,4
	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Amplia los datos aportados en la exposición y aporta argumentos actualizados.	
	Conoce la normativa vigente que regula los ciclos formativos con atribución docente a la especialidad.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos